



DECRETO ALCALDICIO N° 737 /

AUTORIZA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO QUE
INDICA.
REQUINOA,

26 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 528 de fecha 26.03.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la autorización para la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público Art. 8 Ley de compras N° 19.886 y art. 10.7 Reglamento de compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" para la contratación de "Revisora, digitadora y orden de folios del Registro Social de Hogares". Adjunta contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 21.03.2018 que Aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Seremi de Desarrollo Social para la ejecución del Registro Social de Hogares.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:
AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del portal Mercado Público según el Art. 8 Ley de compras N° 19.886 y art. 10.7 Reglamento de compras "Confianza y seguridad de los proveedores", para cumplir el cometido específico de "Revisora, digitadora y orden de folios del Registro Social de Hogares" de la siguiente persona que se individualiza:

- NOMBRE: Susana del Carmen Díaz Urzúa
- C. IDENTIDAD: [REDACTED]
- DIRECCION: [REDACTED]
- MONTO: \$124.444 impuesto incluido los meses de Abril a Noviembre 2018.
- MONTO: \$124.448 impuesto incluido mes de Diciembre 2018.
- MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1.120.000 impuesto incluido.
- HORARIO: De 17.30 hrs a 19.30 hrs de lunes a jueves.
- CARGO: Revisora, digitadora de RSH y orden de folios

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 26.03.2018.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.175 "Aplicación de Fondos" Programa Registro Social de Hogares" FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)